Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

APROBADA en la 495 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 483 23 de junio de 1993 Horas: 10.05 a 12.40

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del orden del día.
- Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.274).
- 3. Consideración de las actas correspondientes a las 475a. y 480a. sesiones.
- Proyecto de resolución sobre armonización de incentivos a las exportaciones (ALADI/ CR/PR 105).
- 5. Normas regionales sobre valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).
- 6. Otros asuntos

and the second

- Participación de la Asociación en el Vigesimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (Managua, Nicaragua).
- Invitación del Gobierno de la República del Paraguay a la Asociación a la Ceremonia de Trasmisión del Mando Presidencial.
- Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (15-16 de julio, Salvador, Brasil) y Encuentro de Cancilleres y Delegados (13 de julio).
- Reuniones de Ministros de Educación y de Ministros de cultura (Salvador, Brasil).

CUARTO INTERMEDIO

 Aceptación de la Federación de Rusia como país Observador ante la ALADI.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

<u> Asisten:</u>

Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Amarilla Vargas, Alfredo Núñez, Isidro Valiente, Susana Morinigo (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muinelo, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay), Antonio Rangel (Venezuela); Juan Valenzuela (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Luis Macchiavello Amorós (OEA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

(h

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

1. Aprobación del orden del día.

Abierta la sesión y puesto a consideración el primer punto, SE APRUEBA.

The control of the co

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.274).

En el documento de la referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Se destaca la incorporación del señor Embajador Luis Macchiavello Amorós como Representante de la OEA, a quien el señor Presidente en nombre del Comité de Representantes, el señor Secretario General y el señor Representante del Perú dan la bienvenida.

Al agradecerla, el Embajador Macchiavello dijo:

"Señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General, señoras y señores.

Le doy las gracias más sinceras por la benevolencia con que me acoge el Comité de Representantes y, muy especialmente, por las frases con que me ha honrado, nacidas de la generosidad de su espíritu, tan característico en usted y mis más sinceras gracias a mi colega y amigo de tantos años, el Embajador del Perú.

Al apersonarme a este Foro, en mi calidad de Representante en este encantador país de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para cumplir funciones de observador, quisiera señalar la firma voluntad que anima a su titular, Embajador Baena Soares, y la mía personal, de hacer todos los esfuerzos a nuestro alcance para hacer más fructífera -y si acaso darle una nueva dimensión- a la cooperación entre ambas instituciones.

Hace escasos meses idénticos puntos de vista se expresaron en esta Sala en un marzo de gran solemnidad en una memorable sesión llevada a cabo el 31 de marzo último. Nada nuevo estoy diciendo entonces, salvo todo aquello que me compromete como funcionario internacional, como ciudadano americano que no claudica en su optimismo en torno al destino superior de nuestro continente, y como sincero y viejo amigo de la ALADI a la que conocí el mismo día de su nacimiento.

"El sistema interamericano -dijo en aquella ocasión el señor Secretario General de la ALADI- hoy se haya enriquecido por una realidad constituida por múltiples esfuerzos políticos y económicos de integración que se han generado en nuestro continente. Esfuerzos que a su vez demandan nuevas ideas y proyectos que vayan al encuentro de hechos, de obras y realizaciones que no son fáciles de lograr, pero tampoco imposibles". En ese esfuerzo, que es tarea de todos, la OEA ofrece un vasto campo de cooperación que puede ser ejemplar como la calificó en esa ocasión el Embajador Baena Soares

and the second second

cuando ofreció, en esta Sala, abocarse cuanto antes al diseño de programas de acción en el marco del Acuerdo General de Cooperación suscrito el 27 de octubre de 1988.

Deseo reiterar, señor Presidente, mi compromiso de colaboración y apoyo en la esfera de mi competencia en esta empresa gigantesca que significa la integración regional a la que ustedes con tanta eficiencia le dedican lo mejor de sus esfuerzos. Estos convencido que perseverando en esta ruta alcanzarán nuestros pueblos el desarrollo y el progreso al que con todo derecho aspiran, porque nace de un imperativo de su destino y porque surge de un mandato irrecusable de su propia Historia.

Y quiero también en esta primera oportunidad y con su venia, señor Presidente, manifestarle al señor Representante del Uruguay mi profunda complacencia de encontrarme por segunda vez -a tercera para mi esposa- en este acogedor país el que me brindó hospitalidad y afecto, que me hizo sentir como en mi propia casa. Cuando me despedí como Representante de mi país, que tal fue mi función, en octubre de hace 10 años, prometí que volvería a Montevideo y que lo haría con la misma emoción con la que se regresa a la Patria ausente. Y héme aquí, cumpliendo mi promesa, tras esta década de forzada lejanía.

Muchas gracias, señor Presidente".

the second of th

Asimismo se destaca la designación como Representante Alterno de la Representación de la Argentina de la señora Noemí Gómez; y al respecto el señor Presidente, el señor Representante del Brasil, el señor Representante del Paraguay y el señor Secretario General expresan sus felicitaciones y deseos de éxito.

También la comunicación del cese de misión del señor Embajador Jorge Enrique Garavito, que se transcribe a continuación.

()

"No. 535. Montevideo, junio 10 de 1993. Al Excelentísimo señor ingeniero Antonio J. Antunes, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Presente.

Señor Secretario General: Cúmpleme el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que habiendo finalizado mi misión como Jefe de la Representación Permanente de Colombia ante la Asociación, me ausentaré definitivamente del país el próximo 10 de julio.

Al comunicar a Vuestra Excelencia lo que antecede, me es grato expresarle mi agradecimiento por las gentiles atenciones recibidas durante mi permanencia al frente de la Misión Colombiana ante ALADI y asegurarle que siempre guardaré un preciado recuerdo de la Asociación y en particular de la Secretaría; sin cuyo apoyo y colaboración, no hubiera podido

the control of the co

desempeñar en forma tan satisfactoria las funciones a mi encomendadas.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.: Jorge Enrique Garavito Duran, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia)."

Oportunamente el Comité de Representantes celebrará una sesión extraordinaria el día 7 de julio próximo, para despedir al señor Embajador Jorge Enrique Garavito Durán.

También una nota de la Embajada de Italia por la que comunica la designación del señor Embajador Egone Ratzenberger como Representante Observador en el Comité de Representantes.

Oportunamente se fijará la fecha de la sesión del Comité para su incorporación.

La Representación del Paraguay, como adelanto de la información que proporcionará a la Secretaría, señala que como es de conocimiento del Comité en su país el día 15 de agosto se producirá la trasmisión del Mando Presidencial y que con tal motivo su Gobierno ha cursado invitación al señor Presidente del Comité de Representantes y al señor Secretario General.

Acto seguido hace entrega oficial del texto de dichas invitaciones.

La Presidencia al agradecerla, considera que el tema debería ser tratado en "otros asuntos".

Así se procede.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 475a. y 480a. sesiones.

SE APRUEBAN.

Œ,

the transfer to the state of the

4. <u>Proyecto de resolución sobre armonización de incentivos a las exportaciones (ALADI/CR/PR 105)</u>.

El Representante de Colombia, en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo encargado del tema, señala que al texto del proyecto se llegó luego de consultas a los Gobiernos de todos los países y que cuenta con el consenso; que se trata de un tema complejo que se viene estudiando desde 1991 y que es extremadamente dinámico, lo que ha requerido un análisis y actualización permanente; y que por tales razones esperaría que a la brevedad o inclusive en la presente sesión el Comité aprobase la resolución respectiva.

El Presidente, a nombre del Comité, agradece al Representante de Colombia la importante labor desarrollada como Coordinador.

the first of the second of the first of the second of the second of the water we again the second of

Las Representaciones de Perú, Brasil, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Bolivia y Chile sugieren aprobar la resolución en la próxima sesión a los efectos de buscar consenso, si es del caso.

La Presidencia interpreta que existe criterio unánime en el Comité de Representantes para que este proyecto de resolución sea considerado en la próxima sesión. Por tanto, quedará incluido en su orden del día.

Normas regionales sobre valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/ Informe).

Al presentar dicho documento, Secretaría recuerda que desde el mes de noviembre de 1991 los países tienen a su disposición un proyecto de resolución relativo a la adopción de normas comunes sobre valoración aduanera; que dicho proyecto nació como producto de un esfuerzo conjunto realizado por la Secretaría General en coordinación con la Junta del Acuerdo de Cartagena en el marco del programa interamericano para el mejoramiento de los sistemas aduaneros para promover el comercio de la región, programa del cual ambos organismos eran recipiendarios, y que era administrado por la OEA con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo; que en esa ocasión ambos organismos -la Junta y la Secretaría- presentaron a la consideración de los países un mismo proyecto de propuesta, hecho por el mismo consultor y con los mismos fondos; y que para la discusión de este proyecto de propuesta se convocó a una reunión de expertos gubernamentales que tuvo lugar en la Sede los días 18, 19 y 20 de noviembre de aquel año, y en diciembre de 1991 la Secretaría sometió al Comité el informe final de esa reunión de expertos.

Prosigue indicando que con posterioridad el Comité de Representantes solicitó la conformación de un grupo de trabajo que nunca se reunió debido a la falta de quórum; que ante tal situación la Secretaría solicitó por escrito que se expresaran las observaciones al proyecto de resolución recomendado por el grupo de expertos gubernamentales, recibiendo respuesta únicamente de Brasil, Chile y Venezuela, las que una vez analizadas, fueron incorporadas en el papel blanco 402/Rev. 1 de fecha 8 de setiembre del año pasado.

Agrega que en el proyecto se propone la creación de una comisión asesora en materia de valoración aduanera y se fijan las bases para iniciar los estudios relacionados con la conformación de ún banco regional de información sobre precios internacionales.

Por otra parte recuerda que los acontecimientos más recientes y los anteriores sobre esta materia están contenidos en el documento informativo 516 de fecha 22 de junio; que en el período noviembre del 91 a la fecha el Grupo Andino adoptó la Decisión 326 y la Comisión con fecha 30 de octubre sancionó las normas subregionales sobre valoración aduanera; y que en

Control of the Contro

el anexo del documento 516 se presenta una comparación entre el proyecto de resolución que se propone y la Decisión 326 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en la columna central las distintas sugerencias que hicieron los países.

Por consiguiente, la Secretaría en cumplimiento del cronograma de actividades adoptado por el Comité somete el tema a su consideración y espera que se adopte una definición sobre este aspecto que requiere vital importancia, sobre todo porque todos los países se van incorporando al Código de Valor del GATT y las normas que se proponen no difieren de lo establecido en dicho Código, haciendo especial énfasis que dentro del propio Código se le da a los países en vías de desarrollo un tratamiento en materia fiscal de real importancia.

Por último subraya que ante la indefinición que se ha tenido en el ámbito de la Asociación sobre el particular, no ha sido posible avanzar con los distintos trabajos que se había previsto llevar a cabo con base en las conclusiones del grupo de expertos ya que al no tener una decisión no tendría ningún sentido acudir a las fuentes de cooperación técnica para continuar con los trabajos que deberían llegarse a cabo para la instrumentación de una decisión.

Sín embargo, la Secretaría esperaría que a la mayor brevedad se adopte una decisión definitiva sobre el tema.

Teniendo en cuenta que el régimen de valoración aduanera es la base para la aplicación de las normas antidumping, y que está incluido en el programa de actividades para este año, la Representación de Colombia cree que debe adelantarse el tema de valoración aduanera y hacer esa vinculación entre ambos a los efectos de las respectivas consultas.

La Representación del Uruguay sugiere la formación de un nuevo grupo de trabajo coordinado por Secretaría -que se reuniría a la brevedad- para que el tema vuelva a Comité con alguna resolución de parte de las Representaciones.

Las Representaciones de México y Brasil apoyan esta propuesta.

La Representación del Perú apoya y adiciona que el mismo grupo se encargue de la vinculación de los temas, como lo planteó Colombia, y el de los incentivos a las exportaciones.

La Representación del Paraguay adhiere a la formación del grupo pero agrega que una vez concluida su labor se dé un tiempo prudencial para consultar a capitales.

Argentina si bien adhiere a la formación del grupo, -que sería abierto y coordinado por Uruguay- recuerda que el tema del dumping se analiza en un grupo de trabajo desde el punto de vista jurídico; el relativo a valoración aduanera es hipertécnico y por consiguiente deberían ser dos grupos diferentes los que estudien los asuntos.

Finalmente el Comité resuelve la formación del grupo de trabajo que tratará el tema de valoración aduanera coordinado por Uruguay e integrado por las Representaciones con el apoyo técnico de la Secretaría General y presentará un proyecto de resolución al Comité.

Respecto del grupo que estudia el régimen antidumping y que es coordinado por la Representación de la Argentina, se entiende que continua su labor en forma separada.

6. Otros asuntos

 Participación de la Asociación en el Vigesimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (Managua, Nicaragua).

PRESIDENTE. Sobre "Otros asuntos" yo me voy a permitir empezar haciendo un breve informe sobre la participación de la Asociación en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en cumplimiento del gentil encargo que recibí por parte del Comité.

()

Desde la perspectiva del Secretario General como del que habla, creo que fue de enorme importancia la presencia de los representantes de la ALADI, en su condición de observadores temporales, en la Asamblea General de la OEA tuvo lugar en Managua, ya que debemos tener presente que quienes formamos parte de esta Asociación también somos parte de la Organización de Estados Americanos.

Obviamente, nuestra preocupación se centralizó en un tema que es por demás específico dentro del seno de la OEA que era la creación de la Comisión Económica Especial, que está sustituyendo al antiguo CIES.

Después de hablar con el Presidente de la Asamblea, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, tuvimos la oportunidad de que el Secretario General de la ALADI participara directamente en los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea General de la OEA, donde estaba tratándose el proyecto de resolución para la creación de esta Comisión.

Y por mi intermedio, logramos que la ALADI interviniera en el Plenario de la Asamblea General, en su condición de observador permanente.

Consideramos que, en la medida que le sea posible, la ALADI, debe tener una participación activa cada vez que es invitada a estos eventos internacionales porque, de lo contrario, nuestra labor deja de ser una labor dinámica.

Programme and the second second

Así cuando la Asamblea General de la OEA analizaba su proyecto sobre la creación de la Comisión Especial de Comercio, el señor Antunes señaló cuál era el verdadero rol de la ALADI, y creo que ya hay un entendimiento general -al menos eso es lo que logramos sentir- que la ALADI va a ser el foro, el centro, la cúpula de la negociación en materia de integración. El señor Secretario General de la OEA tiene muy claro este papel, y creo que él va, al menos mientras dure su mandato, que será hasta el mes de marzo del año 94, a continuar cooperando y apoyando nuestra actividad, evitando, en todo lo que sea posible, duplicar el mecanismo de integración.

En cuanto a cuál debe ser el rol de la ALADI, se señaló que es el centro de articulación, el centro de convergencia de todos los procesos de integración de América Latina.

Destacamos el papel de la ALADI y la forma cómo nosotros vemos cuál debe ser la cooperación de la OEA. Yo creo en esa cooperación, y está pendiente un contacto más directo entre los Secretarios Generales para ir definiendo nuevos proyectos y seguir robusteciendo los que actualmente están en vigencia, con esta orientación; no duplicar nuestra acción, teniendo presente que nosotros somos tanto ALADI como OEA. Y creo que eso va a facilitar mucho nuestro trabajo, porque si bien es cierto nuestra labor es diferente, no queremos nosotros que se pierda la hegemonía que nosotros desarrollamos a través del Comité de Representantes para continuar en nuestro proceso legislativo en materia de integración.

Por otra parte, logramos rescatar un documento muy importante, que por supuesto la Secretaría pondrá a disposición de los señores Representantes. Es un estudio que ha preparado la OEA sobre los obstáculós jurídicos a la integración, y nosotros trajimos la versión española y la versión en portugués, que la Secretaría oportunamente distribuirá; son documentos extensos, que bien vale la pena que sean analizados por los señores Representantes.

Por otro lado, nosotros demandamos también la venia del Comité de Representantes para seguir las gestiones que iniciamos, orientadas a que la ALADI sea considerada como un observador permanente de la OEA, porque por el momento somos observadores temporales. Ese pedido, que se le formuló en principio a la Asamblea General de la OEA, tendrá más tarde que ser considerado por el Consejo Permanente de ese Organismo, para lo cual nosotros tendríamos que, previa la anuencia del Comité de Representantes, formular la petición oficial respectiva, con lo cual obtendríamos un asiento permanente en todas las actividades, obtendríamos de la OEA.

Por último, señores Representantes, yo debo destacar que la OEA concluyó sus trabajos con una declaración, que

se denominó "Declaración de Managua". En el tema de la integración tal vez faltó un poco más de presión de parte nuestra para que en esa Declaración de Managua conste un párrafo específico sobre la gestión que se realiza a través de la ALADI para acelerar el proceso de integración. Yo creo que ese debe ser un propósito que aquellas personas que, directa o indirectamente tenemos la posibilidad de representar a esta Organización, debemos siempre tener en cuenta: que se deje constancia del rol de este Organismo y de los propósitos que nos animan en América Latina en materia de integración.

Por supuesto que el tema central de esa Declaración está orientado a la promoción de la democracia y al desarrollo. El debate estuvo centralizado en la defensa de la democracia y en la necesidad de buscar algunas formulas para erradicar la pobreza extrema en el Continente. Se señaló que la pobreza extrema, en que muchos de nuestros países están viviendo, es la que más en riesgo está poniendo el sistema democrático.

A la Asamblea General de la OEA asistieron el depuesto Presidente de Haití, Bertrand Aristide, y el nuevo Gobernante de Guatemala, el Presidente Ramiro De León Carpio, quienes explicaron, en su turno, los acontecimientos políticos de sus países.

En otras palabras, la Declaración expresa la necesidad de desarrollar mecanismos que promuevan y fortalezcan integramente el sistema democrático de los Gobiernos; y el esfuerzo, vuelvo a repetir, para erradicar la pobreza absoluta en el Continente mediante la aplicación de algunos programas destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, y las bases para crear una asociación latinoamericana fundada en el interés común para el desarrollo.

En síntesis, y en grandes pinceladas, alrededor de estos temas giró la Asamblea General de la OEA que tuvo lugar en Managua. No sé si el señor Secretario General quiera añadir alguna otra cosa más.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Apenas para suministrar algunas informaciones adicionales.

El Presidente fue el primero en hablar después que terminaron de hablar los Cancilleres durante la Asamblea General en la parte de asuntos generales. Y había una atención bastante viva para la presentación del papel de ALADI, de la relación ALADI con OEA expresada en el discurso del señor Presidente. Y yo como Secretario General hablé en la segunda Comisión, que trata de asuntos económicos, sociales, ciencia y tecnología, educación y cultura, en donde se trató el asunto de la creación de la Secretaría Especial de Comercio. Hicimos cuestión en el caso de esta

and the second of the second o

Comisión para que se registrase en actas un resumen de la intervención de la ALADI.

También tuvimos la preocupación de hacer divulgación de prensa, en la medida de lo posible. Esa es una función en la Asociación que estamos tratando de mejorar. Por eso procuramos publicitar en los medios la participación de la ALADI en este evento.

También tuvimos oportunidad de mantener contactos con técnicos y Directores técnicos de la OEA para afianzar el programa de colaboración que estamos montando con esta Entidad.

Estos son los detalles que quería agregar, señor Presidente.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). La Representación del Brasil quería felicitar a la Presidencia y a la Secretaría por esta exitosa representación. Es algo que sale del protocolo; es algo sustantivo; porque se amplía el espacio de la ALADI en esta área. Y creo que para el éxito de esa misión fue de mucha valía la experiencia parlamentaria de la Presidencia y el conocimiento de los organismos internacionales y su experiencia en Naciones Unidas. Eso dio un espacio que dignifica a la Asociación, dignifica a la ALADI y nos da mucha esperanza y mucho optimismo, que vivimos hoy una nueva etapa de la Asociación.

Es increíble que en este momento uno ni se acuerda más que hablamos acá del "Proyecto Lázaro", de resucitar a la Asociación, y vemos ahora una Asociación presente, con todo vigor, con todo respeto y con toda admiración en el hemisferio.

Quería también felicitar a la Secretaría además por el carácter armónico de la representación; no solamente la representación técnica sino la necesidad también de la representación política. Que el Presidente representara al Comité como órgano político y la Secretaría como órgano técnico en representación armoniosa, tiene un gran contenido para la Asociación. Y aquí yo quería hacer referencia a la "doctrina Centurión", que se debe al Embajador del Paraguay, acá, que siempre defendió que la ALADI debería hacerse representar políticamente en todos los foros continentales.

PRESIDENTE. Gracias por sus palabras, señor Embajador, que nos alientan.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Solamente quería sumarme a lo que dijo el Repre-

sentante del Brasil: felicitar a la Presidencia y a la Secretaría General por esa operación que, de acuerdo a lo que dice el ingeniero Antunes, fue una operación de tenaza. Yo me felicito porque este status de observador ad-hoc en esta oportunidad se haya efectuado con tanta eficacia.

Pero también quería preguntarle a la Presidencia, nos explicara un poco más en qué sentido va a ser la representación, o mejor dicho, el status de representante observador permanente en OEA. Además, yo supongo que es algo que lo tendrán que aceptar porque si no, la Representación del Perú va a pedir que el señor Macchiavello se vaya a su casa. No he entendido muy bien si habría un funcionario de la Secretaría allá, o sería uno de nuestros Embajadores que asumiera eventualmente cuando hayan asambleas generales o reuniones extraordinarias.

<u>PRESIDENTE</u>. Antes de darle una respuesta al señor Representante del Perú, tiene la palabra el señor Representante de México.

For the state of

, - - - - - - - -

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente, señor Secretario: para agradecerles el informe tan completo que han ofrecido al Comité respecto de su participación en la última Asamblea General de la OEA. Nuestro reconocimiento también por su desempeño tan valioso en esa oportunidad.

Yo tenía tan sólo una petición, que mi distinguido colega el Representante del Perú ya adelantó.

Si entendí bien, esta idea del carácter de observador permanente ante OEA, de ALADI, es una idea que estaría ya transitando en el ámbito del Consejo Permanente, y creo que sería muy importante que el Comité pudiera tener información detallada respecto de esto, porque yo no tengo la menor duda de que si este tema llega al Consejo Permanente de la OEA, el Consejo Permanente de la OEA lo va a aplaudir y, consecuentemente, esto implicaría la admisión de ALADI como observador permanente. Pero esto, evidentemente, no podría hacerse si no se discute previamente en el Comité de Representantes de ALADI y no hay una solicitud formal para tener ese carácter. Yo creo que esto nos lleva a una serie de cuestiones que tendríamos que analizar con cuidado; algunas de ellas ya fueron adelantadas por el distinguido Representante del Perú. Habría que determinar qué es exactamente lo que tendría en mente ALADI, lo que tanto el señor Presidente como el señor Secretario abordaron en sus comentarios con motivo de la Asamblea General de la OEA, porque cabría aquí preguntarse cómo y quién tendría a su cargo ese carácter de observador permanente. Normalmente ese carácter se adquiere a partir del carácter de residente en la sede de la asociación, en este caso en Washington; qué es lo que se contemplaría, cuál sería el esquema, cuál

Company of the second of the s

sería la fórmula que se estaría contemplando. Me parece que tendríamos que examinar aquí todos estos elementos, y valdría la pena que quizá no avanzara todavía en el ámbito del Consejo Permanente de la OEA este punto hasta que no lo discutamos aquí. Porque yo, reitero, creo que el Consejo Permanente se va a pronunciar de inmediato y favorablemente sobre el punto. Entonces, esto de alguna manera nos estaría comprometiendo, antes de que abordemos el tema en el Comité.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo considero que lo que sobre este tema existe, lo que ha planteado el Representante del Perú y de México, más bien yo creo que es una cuestión de precisión, porque si yo tengo entendido bien, la ALADI frente a la OEA tiene un carácter de Observador; y el carácter de Observador implica que recibe invitaciones para estar presente en las reuniones en las que, como hablábamos, haya temas específicos de interés de la Asociación para ser considerados. Así fue como fuimos invitados en una oportunidad a participar en la reunión de Ministros de Comercio Exterior en calidad de observadores y, llegado el momento de intervenir, que no está previsto dentro del régimen de esa reunión, por lo menos del Consejo de Ministros, se pudo hacer a través de una Representación que cedió la palabra.

Pero yo considero, de igual manera, que sobre todo el concepto del costo presupuestal que podría tener una representación, además, que no sería práctico el tener una repetición de representaciones, como lo decíamos. Si tenemos Embajadores de nuestros países allá ante la Organización en representación de los Gobiernos, el Comité como órgano de la ALADI no tendría realmente una razón de tener una representación permanente, en el sentido de darle seguimiento a todas las tareas de carácter político que normalmente se manejan en el seno de la OEA.

Lo que sí me parece es que en la medida en que haya reuniones en las que se traten temas relacionados con las funciones de la Asociación, se mantenga este tipo de representación y de participación como observador, y ojalá un observador activo, tal como se logró en esta oportunidad, pero sín que esto implique ninguna solicitud específica a los órganos dentro de la Carta de la OEA para pedir la vinculación como observador dé la ALADI.

PRESIDENTE. Creo que es el momento de tratar de ensayar una respuesta a la preocupación legitima que tiene el señor Representante del Perú y otros Representantes sobre cuál sería ese carácter de observador permanente de la ALADI en el seno de la OEA.

Por el momento, ¿qué es lo que sucede? Que la ALADI está siendo invitada por el Consejo Permanente, a pedido del Secretario General, para que participe única y exclusivamente en las Asambleas Generales Ordinarias de la OEA y eventualmente en determinadas Conferencias que se hagan bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos. Ahora, existe todo un proceso de trámite para darle el carácter de observador permanente.

En ningún momento, y por eso yo me había permitido informarles a ustedes, señores Representantes, que esto estaría en consideración del Comité; si el Comité lo cree conveniente, después de un análisis detenido, que la ALADI debe ser reconocida dentro del seno de la OEA como un observador permanente, eso demanda una tramitación especial. Habría que ponerle una carta al señor Secretario General de la OEA para que lo lleve a consideración del Consejo Permanente, para que califique y otorque ese status de observador permanente a la ALADI. Dentro de esa gestión de observador permanente a la ALADI. Dentro de esa gestión, que es más de tipo administrativa, el nuevo Representante Permanente del Uruguay ante la OEA nos había ofrecido que si hay una decisión del Comité de Representantes él podría ayudarnos a analizar este propósito. Creo que era un paso muy importante que daría la ALADI, pero-no habíamos pensado en ningún momento que la ALADI abra una oficina en Washington, porque los costos serían exageradamente altos, sino más desde el punto de vista de una presencia política con una fórmula que habíamos estado ensayando en principio con el Secretario General, señor Antunes, de que la coordinación la lleve el país al que corresponde presidir al Comité de Representantes. Ese mismo país en Washington nos ayudaría en la coordinación. Verbigracia, el día de mañana, el próximo año, mejor dicho, le corresponde la Presidencia del Comité de Representantes a México; el señor Embajador de México ante la OEA nos ayudaría -no sé si eso es factibleen la coordinación de nuestras actividades.

()

Por supuesto que existe un convenio que está vigente, de cooperación y apoyo entre las dos Secretarías Generales. Y gracias a ese convenio es que nosotros estamos recibiendo asistencia técnica de la OEA. Eso está vigente, y en eso no hay la menor discusión; el procedimiento es claro; hay inclusive reuniones técnicas de evaluación de la cooperación que se da y se brinda, yo creo, en este caso, mutuamente. Cabalmente es para evitar la duplicación de esfuerzos. Pero la presencia ya de una institución como la ALADI como observador permanente, tiene otro matiz, tiene una significación, yo diría, de tipo político, frente a la preocupación que tenemos de evitar que se vayan duplicando los esfuerzos y robustecer a esta Institución como el cenáculo de discusión en materia de integración. Es cierto que, a veces, la distancia que existe entre Montevideo y Washington impide la suficiente información actualizada de qué es lo que está desarrollándose en el seno de los diferentes órganos. O sea, desde el momento mismo que la

and the second of the second o

ALADI pase de ser de un observador temporal a un observador permanente, puede participar en los diferentes órganos especializados que tiene la OEA, con ese carácter. Y apoyarnos en una de las misiones permanentes que los once países mantenemos en Washington, en forma sucesiva, conforme le corresponda la Presidencia dentro del Comité de Representantes.

Si esas ideas son válidas, yo creo que podríamos nosotros, con la anuencia del Comité de Representantes plantearnos esa posibilidad de tener el carácter de observadores permanentes. Por supuesto que también tendríamos que ver -y creo que la Secretaría nos puede ayudar- cuál es el procedimiento, y ver las ventajas y desventajas que tendría esta participación. Por el momento, lo único que hicimos es analizar, porque hay muchos organismos, llámese Naciones Unidas, llámese PNUD, llámese UNICEF, que tienen el carácter de observador permanente dentro de la OEA; están considerados como observadores permanentes. Siempre nos preguntamos, por qué la ALADI no tiene su membrete que diga "Aquí está la ALADI presente". Lamentablemente, el papel de un observador temporal es estar tras los bastidores casi espiando detrás de la puerta. Nosotros logramos en cierta forma, con la ayuda y la anuencia del Presidente de la Asamblea, por lo menos hacer notar nuestra presencia. Y eso yo creo que es importante. Si ustedes lo consideran así tenemos que dar ese paso pero, por supuesto, no queremos en ningún momento incrementar los gastos de la Organización, porque también nuestros Gobiernos tienen que incrementar sus contribuciones. En eso somos conscientes, y en lo posible estamos buscando un mecanismo que sea lo más simple y lo más efectivo posible, si es que el Comité de Representantes considera prudente que la ALADI tenga el carácter de observador permanente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: complementando su comentario, teniendo en vista que incluso fue un asunto que conversamos los dos allá, realmente la idea no sería por ningún motivo traer una carga adicional al presupuesto, sino la idea era tener la potestad de utilizar el privilegio de observador permanente cuando sea oportuno según los intereses de la ALADI, según los temas que hacen relación a la ALADI. Eso es muy importante, porque el observador permanente tiene algunos privilegios que el invitado especial—en realidad, el observador no permanente se llama invitado especial—no los tiene.

Actualmente nosotros contamos en gran medida con la facilidad de una aproximación casi personal entre la OEA y la ALADI, pero si las relaciones personales cambian, es muy importante que se mantenga la relación institucional. Y esa potestad es lo que queremos al propugnar la representación de la ALADI como observador permanente. Y más ¿por qué esa potestad? Porque incluso en ese asunto económico, social, hay temas que si son tratados, conviene que la ALADI haga

llegar su voz; no puede hacer llegar su voto, evidentemente, pero sí tiene que hacer llegar sus observaciones. Tuvimos el caso, por ejemplo, de la Comisión en que yo intervine allá en la Asamblea General, en Managua, en que se trataron asuntos importantes, de carácter económico, social, cultural, de ciencia y tecnología, en los que ALADI tenía que ver, en los que el proceso de integración tenía que ver.

El hecho de ser observador permanente le da más posibilidad de intervenir en los trabajos. El hecho de no ser observador permanente puede alejarlo completamente.

Entonces, la idea sería no cargar el presupuesto, por ningún motivo; simplemente se harían los contactos cuando se traten los temas que hagan relación al programa de trabajo y a las funciones de la ALADI dentro de lo que expresó el Embajador de Colombia.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Yo entendería entonces que estaríamos hablando más bien de relaciones interinstitucionales permanentes, a través de las cuales la Secretaría General de ALADI y la Secretaría General de la OEA van a estar en posibilidad de mantenerse en comunicación permanente a través de sus sistemas de información. Creo que eso es muy importante, creo que es un tema que se ha venido discutiendo en otro contexto; y es importante porque nos permitiría identificar las áreas de cooperación, los temas centrales en los que ALADI tiene especial interés. Yo creo que es un proyecto que en esos términos, debemos impulsar. No implica necesariamente, como ya lo dijo tanto el Presidente como el Secretario General, la apertura de una oficina permanente en Washington, y tampoco los costos que conlleyaría esa medida, aparte de una serie de implicaciones que tendríamos que analizar aquí. Consecuentemente, se trataría más bien de un proyecto para afianzar la cooperación, el relacionamiento, la comunicación interinstitucional permanente, lo cual aplaudimos de manera muy entusiasta, señor Presidente, señor Secretario.

PRESIDENTE. De no haber ninguna observación adicional al respecto, creo que bien valdría la pena que sobre este tema que hemos analizado dentro del Comité, la Secretaría estudie cuál es el mejor camino para mantener esa coordinación estrecha, y creo que importante, de apoyo mutuo, tanto entre las Secretarías como entre sus órganos políticos. Para eso hay un paso más que habría que ir definiendo poco a poco, que es este carácter de observador permanente. Bien vale la pena que Secretaría analice los posibles mecanismos, para que el día de mañana el Comité pueda pronunciarse sobre una base cierta.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo también quería señalar aquí que ese tipo de comunicación se puede lograr de otra manera. Si hoy estamos recibiendo al Representante Observador Permanente de la OEA ante el Comité, que no implica un costo, obviamente lo que tenemos que hacer para estrechar esa vinculación es aprovechar esa posibilidad de comunicarnos con la OEA a través de su Observador.

Los Observadores ante el Comité tienen una función que es la de servir de vínculo de intereses en los temas que interesan a ALADI y que se tratan en los organismos que ellos representan, y lo que hemos venido insistiendo es que la función de observador ante la ALADI debe revertir en un beneficio para la Asociación. Entonces, si ya está identificado un organismo de gran interés para nosotros, tenemos un Embajador como Representante Observador de la OEA ante la ALADI, con todo el conocimiento del programa de la integración, es una persona casi que de la casa, pues yo creo que el primer paso es aprovechar esa circunstancia feliz para a través de él, lograr llegar a un entendimiento para tener un seguimiento permanente de lo que está sucediendo en la OEA; y precisamente con la colaboración del nuevo Observador de la OEA participar en las decisiones en las que se traten temas de la integración. Y él cumpliría su función y nosotros estaríamos, al mismo tiempo, aprovechando la presencia feliz de él aquí, en el Comité.

PRESIDENTE. Creo que hemos agotado el tema OEA.

Yo, adicionalmente, quiero complementar mi información: existe ya establecido un convenio que es muy importante en términos prácticos entre ALADI y la Secretaría de la OEA para utilizar el sistema de información al comercio exterior. O sea, hay una serie de ventajas, porque también la ALADI no puede estar duplicando su trabajo. Si hay un sistema de apoyo al comercio exterior que está desarrollando la OEA, creo que la ALADI debe utilizar esa información, esa base de información; y viceversa: si alguna cosa está desarrollando la ALADI en términos de estadística, de información al comercio, también la OEA puede beneficiarse. Pero eso ya es dentro de los acuerdos de cooperación que existen entre las dos Instituciones.

Creo que podêmos pasar a otro asunto.

 Invitación del Gobierno de la República del Paraguay a la Asociación a la Ceremonia de Trasmisión del Mando Presidencial.

La Presidencia, al reiterar su agradecimiento y el de la Secretaría por las invitaciones cursadas, solicita se dé lectura y se transcriban.

A continuación se transcribe el texto de la invitación cursada al señor Presidente. La dirigida al señor Secretario General es del mismo tenor.

La nota dice lo siguiente:

"A Su Excelencia Embajador Eduardo Cabezas Molina, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de cursarle, en nombre del Gobierno de mi país, la invitación para participar de las Ceremonias de Trasmisión del Mando Presidencial y Toma de Posesión del Presidente Electo en los comicios del 9 de mayo de 1993 ingeniero Juan Carlos Wasmosy.

Dada la trascendencia del acontecimiento en el devenir institucional democrático del Paraguay, el Gobierno de mi país recibiría muy complacido al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación para participar del magno evento.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Santiago Amarilla Vargas, Consejero de Embajada, Representante Alterno del Paraguay ante ALADI, Encargado de Negocios a.i.".

A sugerencia del señor Representante del Brasil, el Comité conviene en integrar la delegación de ALADI a dichos actos con el señor Presidente del Comité y el señor Secretario General. Asimismo, dicha delegación será portadora de un mensaje especial al señor Presidente Electo, ingeniero Juan Carlos Wasmosy, por lo que ha hecho y puede hacer por la integración.

()

La Representación del Paraguay agradece la decisión del Comité, la que trasmitirá junto con la composición de la delegación al mencionado evento.

- Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (15-16 de julio, Salvador, Brasil) y Encuentro de Cancilleres y Delegados (13 de julio).

Se da cuenta asimismo de las invitaciones recibidas por parte del Gobierno del Brasil para que el señor Secretario General o su representante participe en los eventos de referencia. - Reuniones de Ministros de Educación y de Ministros de Cultura (Salvador, Brasil).

Asimismo, el señor Secretario General informa haber recibido una invitación para que la Secretaría General participe en calidad de Observadora en la referida reunión, cuyas recomendaciones y conclusiones serán elevadas a la Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse entre los días 13 y 16 de julio próximo en Salvador, Brasil.

Las citadas invitaciones fueron recibidas a través de la Representación del Brasil ante el Comité.

Sobre el tema de las invitaciones recibidas entiende la Representación de Colombia que para este caso el Comité podría delegar la representación en el Secretario General, pero considera que para el futuro se debe tener en cuenta que muchas de las invitaciones se hacen en atención a la Entidad, a la Institución, y si la reunión es de carácter político el Comité podría tomar la determinación de delegar tanto al Presidente del Comité como eventualmente, para temas muy específicos, a alguno de los Representantes que lo ha venido manejando, a efectos de aplicar el procedimiento que ya se ha establecido.

Secretaría tomará en cuenta los comentarios del señor Representante de Colombia.

A los efectos de tratar informalmente el siguiente punto, la sesión se declara en cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

Levantado el cuarto intermedio, se pasa a tratar el siguiente asunto:

- <u>Aceptación de la Federación de Rusia como país Observador ante la ALADI</u>.

Como resultado de la deliberación habida a nivel privado de Jefes de Representación, <u>SE APRUEBA</u> por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 157

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 del Tratado de Montevideo 1980, 12 y 28 de la Resolución 1 y la Resolución 151 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que la Asociación Latinoamericana de Integración tiene previsto desarrollar una activa política de relacionamiento externo con terceros países y otras áreas de integración;

Que la Federación de Rusia ha manifestado propósito de dar nuevas dimensiones a sus relaciones con los países miembros de la ALADI, mediante una mayor vinculación con ésta, para lo cual ha solicitado ser admitida como país observador de la Asociación; y

Que se han establecido las bases de un acuerdo de cooperación entre la ALADI y la Federación de Rusia en el marco de los principios y objetivos del Tratado de Montevideo 1980, de mutuo beneficio para las aspiraciones comunes de progreso económico y social de sus respectivos pueblos,

ACUERDA:

Conceder a la Federación de Rusia el carácter de Observador ante el Comité de Representantes."

Se levanta la sesión.